



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
P R E S E N T E**

Los integrantes de la Comisión de Obras Públicas del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, con fundamento en lo establecido en los artículos 29 fracción II, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, así como los artículos 56, 57, 58 fracción IX, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; nos fue turnado por la Secretaría de Obras Públicas de esta Municipalidad para estudio y análisis, para la **AUTORIZACIÓN DE SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COLONIA POPULAR PROVILEON SAN BERNABE**, con el fin de eliminar usos ilícitos existentes; por lo que esta Comisión presenta a este Ayuntamiento, los siguientes:

**C O N S I D E R A N D O S**

**PRIMERO.** Que la Comisión Federal de Electricidad (CFE), es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 fracción VII, de la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica, está facultada para celebrar convenios o contratos con los gobiernos de las Entidades Federativas y de los Municipios para la realización de actos relacionados con la prestación del Servicio Público de Energía Eléctrica.

**SEGUNDO.** Que la “CFE” tiene entre sus finalidades la realización de todas las obras, instalaciones y trabajos que requieren la planeación, ejecución, operación y mantenimiento del sistema eléctrico nacional; por lo tanto dicho organismo tiene interés y se encuentra en aptitud de tomar en su cargo la construcción de todas las obras e instalaciones necesarias que determine con el Municipio.

**TERCERO.** Que en el Plan Municipal de Desarrollo, en Eje Rector 3: Infraestructura y Economía Competitiva, tiene como objetivo específico, *Mejorar la calidad de vida del ciudadano mediante adecuaciones y construcciones de infraestructura pública sustentable, eficiente y orientada a resultados*, tal como lo establece en su línea de acción: *electrificar zonas de bajos recursos*. Por lo tanto el Municipio expresa su deseo de participar conjuntamente con la “CFE” en la realización de la obra de Electrificación en la Colonia Popular Provileon San Bernabé.



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

**CUARTO.** Que el propósito es coordinar las acciones que les correspondan para realizar la obra en comento y de esta forma eliminar los usos ilícitos localizados en dicha colonia; teniendo la Comisión Federal de Electricidad (CFE), a su cargo la planeación, programación, ejecución, administración y supervisión de la obra de electrificación en la colonia Popular Provileon San Bernabé, donde se utilizaran para la realización de dicha obra la cantidad total de \$1, 694, 335.00 ( Un millón seiscientos noventa y cuatro mil trescientos treinta y cinco pesos 00/100), para cuyo efecto ambos se obligan a otorgar su aportación económica en la forma siguiente:

<b>OBRA: ELECTRIFICACIÓN DE LA COLONIA PROVILEÓN SAN BERNABE</b>		
<b>EL MUNICIPIO</b>	<b>80% APORTACIÓN</b>	<b>\$ 1.355.468,00</b>
<b>LA C. F. E.</b>	<b>20% APORTACIÓN</b>	<b>\$ 338.867,00</b>
<b>TOTAL PROYECTO</b>		<b>\$ 1.694.335,00</b>

Que la cantidad por erogar, que se menciona anteriormente esta Presupuestada, bajo el PIM 11135007-A, del Ejercicio Fiscal 2011.

Tomando en consideración todo lo expuesto y fundado, esta Comisión de Obras Públicas del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, presenta a Consideración de este órgano colegiado los siguientes:

**ACUERDOS**

**PRIMERO:** Se autorice a los representantes legales del Municipio de Monterrey a suscribir el **CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE ELECTRIFICACIÓN EN LA COLONIA POPULAR PROVILEON SAN Bernabé**, con el fin de eliminar el uso ilícito existente en dicha colonia.

**SEGUNDO:** Se autoriza erogar la cantidad señalada en el cuarto considerando, bajo el PIM 11135007-A, del ejercicio fiscal 2011

**TERCERO:** Publíquese los presentes acuerdos, en la Gaceta Municipal y en la Página de Internet [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx)



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

**A t e n t a m e n t e.  
Monterrey, N. L. A 15 de Noviembre del 2011**

**Así lo acuerdan y lo firman la  
Comisión de Obras Públicas del Ayuntamiento de Monterrey**

**REGIDORA GABRIELA TERESITA GARCÍA CONTRERAS  
PRESIDENTA**

**REGIDOR JORGE CUÉLLAR MONTOYA  
SECRETARIO**

**SÍNDICO PRIMERO JAVIER ORONA GUERRA  
VOCAL**